



MAT.: AUTORIZA SALIDA A VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR) MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA YG-8882 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 26.06.2014.
DECRETO: N° 2858/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.582 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, a nombre del Sr. Luis Maulen Almarza.
7. Memorándum N° 101/2014, de fecha 19 de Junio del año 2014, enviado por la Sra. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 101/2014, de fecha 19 de Junio del año 2014, enviado por la Sra. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Unica YG-8882, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario, el día Sábado 28 de Junio del año 2013, en la Comuna de San Antonio.
- II. Designese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario a l Sr. Luis Francisco Maulen Almarza, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, asimilado al Grado 15° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir Vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Unica YG-8882, el día Sábado 28 de Junio del año 2014 a las 08:00 Hrs y a las 18:00 Hrs., para ir a dejar e ir a buscar a 25 niños del Programa Futbol Calle, y a tres monitores del Programa, Sr. Guillermo Urquiza, Sr. Daniel Romero y Sr. Juan Carlos Ramírez, quienes asistirán al "Campeonato Gira Futbol Calle", que se realizara en el frontis de la Gobernación Marítima de San Antonio, ubicado en Paseo Bellamar S/N, Comuna de San Antonio.

IDA.

SALIDA : A las 08:00 hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta el Frontis de la Gobernación Marítima de San Antonio, ubicado en Bellamar S/N, Comuna de San Antonio

REGRESO : Desde la Comuna de San Antonio, hasta la Comuna de Algarrobo.

REGRESO.

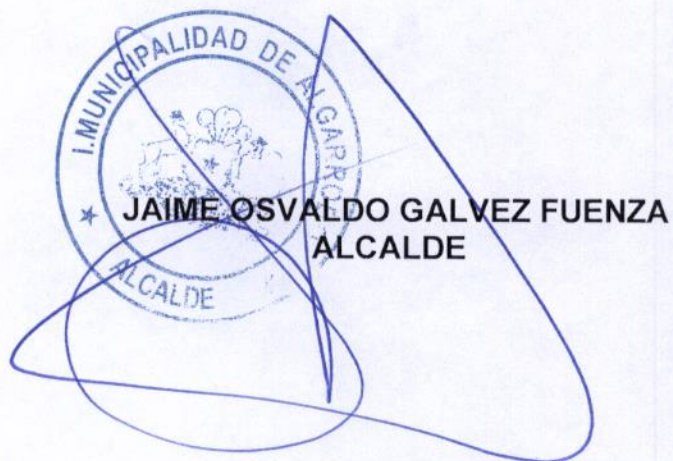
SALIDA : Desde la Comuna de Algarrobo, hasta el Frontis de la Gobernación Marítima de San Antonio, ubicado en Bellamar S/N. Comuna de San Antonio.

REGRESO : A las 18:00 Hrs.
Desde la Comuna de San Antonio, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 2858
26.06.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Maulen Almarza (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 27 JUN 2014
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 27 JUN 2014
NOMBRE